

Fecha de actualización: 01/09/2026

Dependencia o entidad: Secretaría de Ayuntamiento

Trámite ☒ Servicio ☐

Nombre del trámite o servicio: Expedición de Constancia de Residencia para Mayores de Edad

Modalidad: presencial ☒ virtual ☐

Fundamento jurídico del trámite o servicio: Artículo 137, fracción VIII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como la Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, Sección Décima, "Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Cartas", artículo 22, fracciones IV y V.

Casos en que puede realizarse el trámite o servicio: Este documento tiene como finalidad acreditar el lugar de residencia del solicitante y puede ser requerido en diversos trámites administrativos, judiciales, escolares, laborales, migratorios o ante instituciones gubernamentales.

Contiene los datos personales del solicitante, el domicilio que se certifica y, en algunos casos, una declaración bajo protesta de decir verdad o la validación de testigos.

Requisitos

- | | |
|---|--|
| 1.- Identificación oficial vigente (INE) | Copia ☒ 01 Original ☐ |
| 2.- Comprobante de domicilio reciente (recibo de agua, luz, teléfono o predial) | Copia ☒ 01 Original ☐ |
| 3.- CURP (Clave Única de Registro de Población) | Copia ☒ 01 Original ☐ |
| 4.- Comprobante de pago del derecho correspondiente. | Copia ☐ 00 Original ☒ |

Pasos

- Llevar documentación requerida: Acudir personalmente a la oficina de Secretaría del Ayuntamiento con toda la documentación necesaria en físico.
- Realizar el pago correspondiente: Dirigirse a la ventanilla de Tesorería Municipal para efectuar el pago establecido para la emisión de la constancia.
- Recepción de la Constancia de Residencia: Una vez realizado el pago y verificada la documentación, se entrega la Constancia al solicitante.

Presentación: formato ☐ escrito libre ☐ petición verbal ☒ otro medio

Costo: \$47.13 Forma de pago: Efectivo Lugar de pago: Ventanilla de Tesorería

En caso de ser requerida; objetivo de la inspección, visita domiciliaria o verificación: No Aplica

Plazo de respuesta: 3 días hábiles Figura jurídica que aplica: Negativa ficta

Plazo de prevención por la dependencia: 3 días hábiles

Criterios de resolución: Entregar los requisitos solicitados en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento y realizar el pago correspondiente en la ventanilla de Tesorería Municipal.

Vigencia: 3 meses

Observaciones: La presente constancia se expide con base en los datos suministrados por el solicitante, bajo declaración de buena fe. La entidad emisora no asume responsabilidad por la veracidad o exactitud de dicha información, siendo el solicitante el único responsable en caso de falsedad u omisión.

Contacto(s) de la(s) dependencia(s) encargadas del trámite o servicio:

Domicilio: Palacio Municipal S/N Santa Catarina, Gto.

Teléfono: 419 29 3 71 40 Ext. 04

Correo: resultadosparamejorar2427@gmail.com

Horario de atención: 09:00 am - 05:00pm de Lunes a Viernes

Dependencia: Secretaría de
Ayuntamiento

Teléfono: 419 29 3 71 40
Ext. 04

Correo:
resultadosparamejorar2427@gmail.com

Nombre y firma de la persona titular de la Dirección

Lic. Carlos Alfredo Rubio López
Secretario del Ayuntamiento

